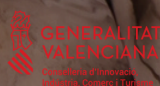




# JESAL • EX TETIC

BASES E INSCRIPCIÓN CONCURSO DE  
MAQUILLAJE CORPORAL

**1 DE MARZO 2026**



## BASES E INSCRIPCIÓN 33º CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL JESAL-EXTETIC 1 de Marzo de 2026

### INSCRIPCIÓN

**1º** Podrán formar parte de este concurso las personas mayores de 18 años que previamente lo soliciten.

**2º** El **COSTE** de la inscripción es de 50€, que se abonará por transferencia a la cuenta de la Asociación de Esteticistas y Maquilladores de Alicante y España (AEMPA-E):  
ES31 0081 7310 6100 1394 4747

**3º** La **INSCRIPCIÓN** al concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes y se formalizará remitiendo la siguiente documentación.

- a) Boletín de inscripción cumplimentado.
- b) DNI de maquillador/es modelo/s.
- c) Justificante del pago de la inscripción.
- d) Contrato de cesión de derechos de imagen.
- e) Esta documentación se remitirá : [administracion@aempa.org](mailto:administracion@aempa.org)

**4º** Las inscripciones deberán ser remitidas como máximo por correo electrónico como máximo *hasta el día 26 de febrero de 2026. (inclusive).*

**5º** Los modelos deben tener al menos 18 años de edad. Modelos menores de 18 años serán aceptados sólo con el permiso escrito y firmado de los padres adjuntando fotocopia DNI de al menos uno de ellos.

### **PRESENTACIÓN FINAL**

**6º** La presentación final o puesta en escena se realizará en el escenario frente al público y el jurado.

La duración máxima será de dos minutos y podrá ir acompañada de música, a la que opcionalmente se le podrá añadir un texto, su uso no es obligatorio.

La música deberá enviarse por correo electrónico al correo indicado en las bases antes del día 26/02/2026 y llevar exclusivamente el fragmento que vaya a utilizarse en formato MP3 con el nombre del titular del Maquillaje y con el título del Maquillaje. En el correo de envío **será obligatorio** indicar el nombre de la canción y el intérprete, dado que en esta edición no se exige que la música esté libre de derechos de autor.

La organización tiene la potestad para, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

#### **7º FECHA Y LUGAR.**

El concurso tendrá lugar en el plató principal, (pabellón 1), el domingo 3 de marzo, a las 19:00h.

#### **8º HORARIOS**

9:30h recogida de pases.

18:30h Grupos formados para la presentación inicial.

19:00 h Inicio oficial del concurso.

#### **9º ORDEN DE SALIDA AL ESCENARIO**

El orden de actuación se establecerá siguiendo el orden de inscripción de los concursantes.

#### **10º EJECUCIÓN DEL MAQUILLAJE**

EL maquillaje se ejecutará íntegramente en la zona habilitada.

Tiempo máximo de ocho horas y media.

#### **11º TEMA**

El tema es libre, permitiendo a cada artista transformar el cuerpo en un lienzo vivo. Su objetivo es crear una obra visual integrada en el cuerpo.

#### **12º MODALIDAD MAQUILLAJE CORPORAL**

El Maquillaje Corporal o bodypaint consiste en pintar directamente sobre la piel del cuerpo humano utilizando productos específicos de pintura corporal.

El cuerpo se convierte en un lienzo donde se crean diseños artísticos completos que pueden cubrir la totalidad del cuerpo.

#### **13º EQUIPOS.**

Podrá realizarlo un equipo de hasta tres personas.

**14º** La organización tiene potestad en cualquier momento y por motivo de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

**15º EL FOTÓGRAFO** que acompañe al concursante deberá ir identificado con el número de su concursante visible y sólo estará autorizado a realizar fotografías a su modelo, previa presentación del contrato de cesión de derechos de imagen.

### **PREMIOS**

**16 º** Los premios serán:

1º Premio : Trofeo y 1200€ euros.

2º Premio : Trofeo y 700 euros.

3º Premio: Trofeo y 400 euros.

El importe del premio lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas. De ellas se deducirán las retenciones legales oportunas, abonándose en torno a los 60 días.

## **17º EL JURADO**

Los miembros del jurado serán designados por la organización. El jurado estará compuesto por profesionales del sector.

## **18º SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

Los miembros del jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta a la hora de puntuar:

### **1. TÉCNICA Y CALIDAD DE EJECUCIÓN :**

Dominio de la pintura corporal, trazos limpios, degradados, volúmenes, precisión, control del color y uso de aerografía o pincelería.

**2. CREATIVIDAD Y DISEÑO ARTÍSTICO:** Originalidad del concepto, fuerza visual del diseño, composición del cuerpo como lienzo y capacidad para generar impacto estético.

### **3. INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS:**

Los elementos decorativos no podrán cubrir más de un tercio del cuerpo, debiendo mantenerse el protagonismo de la pintura corporal.

### **4. COHESIÓN Y ARMONÍA DEL CONJUNTO :**

Equilibrio entre el color, formas, simetría/ asimetría intencionada, relación entre frontal y espalda y coherencia global del diseño corporal. El pubis tendrá que ir tapado con hipafix, silicona o algún producto similar para que quede integrado.

### **5. PRODUCTOS UTILIZADOS:**

Se permite el uso de pinturas corporales específicas ( al agua, alcohol, grasa, siliconadas o aerografía)

Así como: pigmentos, glitter, cosméticos, pedrerías, uñas, tocados, pelucas ..

### **6. PUESTA EN ESCENA Y PRESENTACIÓN :**

Impacto del resultado en pasarela, presencia del modelo, interpretación y comunicación visual del concepto ante el jurado y público.

**19º** En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, dada la calidad de los maquillajes presentados.

**20º** En todos los casos el fallo será inapelable. El jurado tendrá la facultad de dejar un premio desierto si considera, en base a los criterios descritos en el apartado nº19, que el trabajo no tiene la calidad exigida.

## PENALIZACIONES

**21º** El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulado en estas bases será penalizado por el jurado.

**22º** Si el Jurado o la Organización tuvieran conocimiento durante la celebración del concurso de que el maquillaje fuera una mera reproducción de cualquier otro maquillaje premiado en otro certamen de características similares, procederá a la inmediata descalificación del participante.

**23º** En caso de que las pruebas se aporten con carácter posterior a la emisión del fallo, el Jurado retirará el premio, ascendiendo en los baremos de puntuación a los inmediatos participantes.

**24º** Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- Animales.
- Cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

## OBSERVACIONES

**25º** La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

**26º** La Organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, tanto en el escenario como en el lugar habilitado para realizar el maquillaje, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

**27<sup>a</sup>** El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

**28º** Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la organización, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, previa presentación del contrato de cesión de derechos de imagen. Para

cualquier aclaración puede contactar con:

Cristina Pernas ([administracion@aempa.org](mailto:administracion@aempa.org)) o en el teléfono 619719710.

**29 °** Todos los participantes que resulten premiados deberán enviar cumplimentado y firmado el documento de “Mantenimiento a Terceros” que figura en estas bases. Dicho envío es imprescindible para el abono del premio, no podrá enviarse más tarde el 30 de junio.

---

**IMPORTANTE:**

Quando envíes la documentación a nuestro correo ([administracion@aempa.org](mailto:administracion@aempa.org), pide una confirmación por Whatsapp de que ha sido recibido al teléfono [619719710](tel:619719710).

Más información: <https://www.aempa.org/concursos-maquillaje-jesal-2024>

Debes mencionar en todas tus publicaciones: @jesalexstetic y @aempae\_asoc\_estetica y utilizar #JesalExtetic2025

## BOLETIN DE INSCRIPCIÓN EN EL 33º CONCURSO DE MAQUILLAJE DE CORPORAL 1 marzo 2026

Remitir cumplimentado a AEMPA-E junto con el resto de documentación, por correo electrónico a [administracion@aempa.org](mailto:administracion@aempa.org)

*Fecha límite de inscripción hasta el día 26 de febrero de 2026 (inclusive).*

D / Dña. \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Tfnos. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Cuenta de INSTAGRAM \_\_\_\_\_

Cuenta de FACEBOOK \_\_\_\_\_

Solicita participar en el 14º CONCURSO DE CORPORAL JESAL 2026 que se desarrollará en Fira Alacant (N-340 Km. 731 – 03320 Elche) organizado por JESAL-EXTETIC, el día 1 de marzo de 2026, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción. A tal efecto acepto las bases reguladoras del concurso y acompaño comprobante acreditativo de haber abonado el importe de 50€, en concepto de gastos de inscripción, a través de la cuenta de AEMPA: **ES31 0081 7310 61 0001394747**

La inscripción en el concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes. Deberá adjuntarse toda la documentación requerida antes de la finalización del plazo (boletín de inscripción, DNI de maquillador/es y modelo/s y justificante de pago de la inscripción). La organización tiene la potestad de, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

Después del día 24/02/26 no se admitirá música ni textos para acompañar las puestas en escena de los maquillajes. *El nombre del archivo de la música deberá coincidir con el del titular del maquillaje e indicar en el correo en el que se envíe el NOMBRE DE LA CANCIÓN Y EL INTÉRPRETE.*

Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la organización, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, pudiendo usarse las imágenes en futuras ediciones.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo 2016/679, se le informa que los datos personales que pudieran aparecer en el presente documento serán tratados por el responsable del Tratamiento AEMPAE, con la finalidad de gestionar la inscripción a los concursos de Jesal-Extetic. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, así como el derecho a obtener la limitación del tratamiento de sus datos reconocidos en el citado Reglamento Europeo, dirigiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico [administracion@aempa.org](mailto:administracion@aempa.org)

## 33º CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL

Datos del/la maquillador/a:

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

TÍTULO del Maquillaje \_\_\_\_\_

Datos del/la modelo/s:

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Participación Individual Miembros del equipo de maquillaje:

Individual

Participación en Equipo

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Fotografía y coreografía (no necesaria su participación): \_\_\_\_\_

Fotógrafo: nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Bailarines: nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Bailarines: nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

El texto que describe o acompaña el maquillaje:

Está grabado en la música

En Alicante, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firmado

## CONCURSOS DE MAQUILLAJE JESAL-EXTETIC 2026

### Autorización para la toma y publicación de imágenes y datos por la Asociación de Esteticistas y Maquilladores de la Provincia de Alicante y España.

En Elche, a 26/02/2026. Según lo establecido en las Bases de los Concursos de Maquillaje Corporal, Facial y Caracterización que se celebrarán con motivo del evento JESAL EXTETIC 2026, la Asociación de Esteticistas y maquilladores de la Provincia de Alicante y España (en adelante AEMPA-E) es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que

se le facilita la siguiente información del tratamiento: **Fin del tratamiento:** grabación de imágenes y vídeos para gestionar el correcto desarrollo de las actividades del Responsable del tratamiento para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación, página web y redes sociales, con el consentimiento del Interesado.

**Criterios de conservación de los datos:** se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Comunicación de los datos:** El Interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una "x" en la casilla correspondiente de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías de destinatarios:

SÍ	NO	AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR LOS DATOS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Exposición en el catálogo fotográfico revistas u otro medio impreso del Responsable o terceros.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Publicación en la web y redes sociales del Responsable (IFA – Fira Alacant y Aempae)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Publicación en los medios de comunicación externos que el Responsable estime oportunos: notas de prensa medios generales y televisión.

**Derechos que asisten al Interesado:** Retirar el consentimiento en cualquier momento. Acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y limitación u oposición al tratamiento. Presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos mediante petición escrita a la: AEMPAE con domicilio en Alicante o mediante correo electrónico a [administracion@aempa.org](mailto:administracion@aempa.org)

Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita el consentimiento para el tratamiento de los datos en los términos expuestos, de todos los participantes en el desarrollo del maquillaje:

FDO. CONCURSANTE

Nombre:

D.N.I.:

FDO. MODELO

Nombre:

D.N.I.:

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN CONCURSOS FOTÓGRAFO  
ACOMPAÑANTE PARTICIPANTES (no necesaria su participación)**

26 de febrero de 2026

De una parte \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_, en  
adelante el fotógrafo.

Y de otra Dña. MA SALUD TORELLO BROTONS, actuando en representación de la  
AEMPAE, con C.I.F.: G03199460 y domicilio en ALICANTE, en adelante la organización, por  
este contrato y expresamente.

EL FOTÓGRAFO está autorizado a realizar fotografías EXCLUSIVAMENTE del  
modelo/modelos que intervengan directamente con el PARTICIPANTE.

Cualquier fotografía realizada a otros modelos, cuando los maquillajes/estilismos no  
estén abiertos al público, deberá contar con la AUTORIZACIÓN por escrito, expresa y  
comunicada del modelo/modelos.

La gestión de los derechos de las imágenes realizadas al trabajo del PARTICIPANTE  
compete exclusivamente al acuerdo FOTÓGRAFO/PARTICIPANTE quedando  
totalmente excluida de cualquier responsabilidad la organización del evento.

Cualquier otro supuesto no contemplado en este acuerdo deberá ser consultado con  
LA ORGANIZACIÓN del evento.

Fdo.:  
FOTÓGRAFO

  
Fdo.: M-Salud Torelló Brotons  
LA ORGANIZACIÓN

